



SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 4 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00356/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/0078/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/3055/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 4338/3563

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz. - Asesor "A" y de Enlace Legislativo en la SEDEMACDMX.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57401184

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

SALILANDE DE NOCAMORIACE : OISID!



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE ASESOR "A" – ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019 Oficio número: **SEDEMA/AA-EL/0078/2019**

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ Director General Jurídico y de Enlace Legislativo

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl número 185, esquina Avenida San Antonio Abad, Colonia Tránsito, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820

PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/224.2/2019**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio **MDSPOPA/CSP/3055/2019**, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"ÚNICO. Se formula respetuoso exhorto a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Secretaria del Medio Ambiente, a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda y a la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de llevar a cabo mesas de trabajo en conjunto con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda del Congreso de la Ciudad de México con el objeto de que Implementen los mecanismos necesarios, a fin de que el predio ubicado en la Calle de Montes Apalaches 525, en la V Sección de Lomas de Chapultepec, continúe siendo parte de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec y, con ello, se envié la construcción de departamentos que afecten el medio ambiente y el área natural protegida en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México" (sic).

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, hago de su conocimiento que, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva y de Asuntos Jurídicos, mediante oficio SEDEMA/DEAJ/431/2019 de fecha 29 de mayo de los corrientes, y dentro del ámbito de sus atribuciones conferidas informa lo siguiente:

El día 29 de marzo del año en curso, se llevó a cabo reunión de trabajo en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, en la que participaron personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Patrimonio Inmobiliario, Alcaldía Miguel Hidalgo, en la que se identificaron los antecedentes del caso, y al respecto, se informa que en los archivos de la Subdirección de Asuntos Contenciosos, se tiene registrado el juicio de amparo 13/21/2007, radicado en el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México, promovido por la Inmobiliaria "Trepi", cuyo estatus es el siguiente – de conformidad con las constancias del expediente en cuestión, así como de la consulta al Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes –SISE- en los Juzgados de Distritos y Tribunales de Circuito):



- La primera autoridad obligada a cumplir con la ejecutoria de amparo es el Congreso de la Ciudad de México (antes Asamblea Legislativa), en virtud de que le compete autorizar la modificación del cambio de destino de área verde al de uso de suelo habitacional con el que contaba antes de la expropiación de la que fue objeto el predio que nos ocupa. Hecho lo anterior, deberá ordenar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, efectúe el cambio correspondiente en el Plano Delegacional Miguel Hidalgo y haga las anotaciones pertinentes en el Registro respectivo.
- El juzgador determina que, además del Congreso de la Ciudad de México, las autoridades de dicha entidad federativa, directamente obligadas a cumplir el fallo protector, son la Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda, Dirección General del Registro Público de la Propiedad y Secretaría de Finanzas.
- La Jefa de Gobierno y el Consejero Jurídico y de Servicios Legales, en su carácter respectivo de superiores jerárquicos de las autoridades referidas en el párrafo inmediato anterior, deberán supervisar, controlar, vigilar y obligar a dar cabal cumplimiento de la ejecutoria.
- Mediante acuerdo de fecha 3 de mayo de 2019, el juzgado de Distrito acordó el oficio de la autoridad responsable, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, quien reitera la imposibilidad para dar cumplimiento a la sentencia de amparo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ASESOR "A" - ENLACE LEGISLATIVO

ING. JUAN FERNANDO RUBIO QUIROZ

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Paola Becerra Silva, Secretaría Particular de la Secretaria de Gobierno, Presente. Bsilvapao@gmail.com

C.c.c.e.p. Dip. José de Jesús Martín Del Campo Castañeda. Presidente de la Mesa Directa del Congreso de la Ciudad de México.Presente Bsilvapao@gmail.com

JFRQ/mla

Folio SAD 19-002780